



# MIGRACIONES

## NOTA METODOLÓGICA

El **Plan Estadístico de Castilla y León 2018-2021** incluye, entre otras, la **operación estadística 14005, Migraciones**, cuyo objetivo es conocer el volumen de los flujos migratorios de Castilla y León y las principales características.

El análisis de las Migraciones en Castilla y León se realiza a partir de la Estadística de Migraciones del Instituto Nacional de Estadística.

La Estadística de Migraciones se elabora inicialmente a partir de las variaciones residenciales registradas en la base padronal del INE, pero la naturaleza y finalidad administrativa del Padrón hace necesario el tratamiento estadístico de la información registrada para estimar de forma más precisa los movimientos migratorios. El tratamiento estadístico consiste a grandes rasgos en:

- Estimación de fecha de salida real de las bajas de extranjeros ejecutadas de oficio por los ayuntamientos y no a instancias del interesado.
- Estimación de las variaciones que aún no han sido registradas en la base padronal.
- Ajuste de la información registrada a la definición internacional de migración.
- Imputación de variables no conocidas.

**Ámbito territorial:** migraciones con procedencia o destino en un país extranjero, migraciones interautonómicas e interprovinciales.

### Conceptos utilizados

- **Residencia habitual:** lugar donde una persona normalmente pasa los periodos diarios de descanso, sin tener en cuenta las ausencias temporales por viajes de ocio, vacaciones, visitas a familiares y amigos, negocios, tratamiento médico o peregrinación religiosa. No obstante, se ha de puntualizar que sólo se considerarán residentes habituales en una circunscripción territorial:
  - Aquellos que, según la definición anterior, hubieran residido habitualmente en la misma por un periodo continuado de al menos doce meses.
  - Aquellos que, según la definición anterior, hubieran establecido su residencia habitual en la misma hace menos de doce meses pero tuvieran intención de permanecer en ella al menos un año.
- **Población residente:** aquellas personas que en el momento de la entrevista tienen establecida su residencia habitual en el ámbito geográfico de estudio.
- **Migrante:** persona que protagoniza una migración (inmigración o emigración).
- **Inmigración:** acción por la cual una persona fija su residencia habitual en un territorio por un periodo que es, o se espera que sea, de al menos doce meses, habiendo sido previamente residente habitual de otro territorio distinto.



- **Inmigración interautonómica:** inmigración con destino en una comunidad autónoma y donde la residencia habitual previa del migrante se encontraba en un municipio español no perteneciente a dicha comunidad autónoma.
- **Inmigración interprovincial:** inmigración con destino en una provincia y donde la residencia habitual previa del migrante se encontraba en un municipio español no perteneciente a dicha provincia.
- **Inmigración exterior:** inmigración en la que la residencia habitual previa del migrante se encontraba en un país extranjero, estando su nueva residencia habitual en España.
- **Emigración:** acción por la cual una persona, que habiendo sido previamente residente habitual de un territorio, deja de tener su residencia habitual en el mismo por un periodo que es, o se espera que sea, de al menos doce meses.
- **Emigración interautonómica:** emigración con origen en una comunidad autónoma y donde la próxima residencia habitual del migrante se encuentra en un municipio español no perteneciente a dicha comunidad autónoma.
- **Emigración interprovincial:** emigración con origen en una provincia y donde la próxima residencia habitual del migrante se encuentra en un municipio español no perteneciente a dicha provincia.
- **Emigración exterior:** emigración en la que la residencia habitual del migrante pasa a encontrarse en un país extranjero, estando su origen en España.

### **Variables de desagregación**

- **Sexo**  
Se refiere al sexo biológico de la persona. Según la OMS, el "sexo" hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres, mientras que el "género" se refiere a los roles, conductas, actividades y atributos construidos socialmente que una cultura determinada considera apropiados para hombres y mujeres. De acuerdo con esta descripción, la OMS considera que "hombre" y "mujer" son categorías de sexo, mientras que "masculino" y "femenino" son categorías de género.
- **Edad (años cumplidos)**  
Se refiere al número de aniversarios del nacimiento transcurridos en la fecha de referencia.
- **Nacionalidad**  
Vínculo jurídico particular entre un individuo y su Estado, adquirido mediante nacimiento, naturalización, declaración, opción, matrimonio y otras fórmulas acordes con la legislación nacional.

Para mayor información sobre el método de cálculo se puede consultar la metodología de la Estadística de Migraciones del Instituto Nacional de Estadística ([www.ine.es](http://www.ine.es))